

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario laboral. Demandante : Giovanny Ortiz Tovar

Demandado : Stork Tecnical Services Holding B.V. y otro

Radicación : 73-585-31-12-001-2018-00023-00

Vista la constancia secretarial que antecede y con base en lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

1° Aprobar la liquidación costas practicada por la secretaría del Juzgado (C1 archivo 16), por encontrarse ajustada a derecho.

2° Archivar el expediente con las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON

Shum Chann Cenar Cenar Cenar 6.

Juez

Firmado Por:
Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 35590287eaf50c82b2e410b37b360551626676f4e707401cbbfe89cd176b2af4

Documento generado en 31/08/2022 04:34:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica